

REDACCIÓN

Calle de San Bartolomé, número 32

Teléfono n.º 6.

Precios de abono

UN MES: EN ESPAÑA : : : 1'25  
EXTRANJERO : : : 2'25

Los manuscritos no publicados no se devuelven

# LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO.

Edición de la noche

ADMINISTRACIÓN  
Plaza de Cort, números 14 y 16  
TELÉGRAMAS: HORA - PALMA  
Anuncios, Reservas, Comandantes  
Centro de Anuncios  
Plaza de San Rulacho, núm. 10  
NÚMERO SUJERO : 5 céntos  
ID. ATRASADO : 10

## El servicio militar en Baleares

En una serie de artículos nos venimos ocupando de la organización del Ejército de Baleares, creado por el general Weyler, bajo el punto de vista técnico.

Próxima la fecha en que las Cortes reanuden sus tareas, y por tanto comience la discusión parlamentaria del Decreto que dió vida al Ejército de nuestra Región, constándonos de una manera cierta que el Ministro de la Guerra, Marqués de Tenerife, no presenta ninguna de sus reformas con criterio cerrado, deseando conocer para apoyarse en ella, la opinión de aquellos a quienes sus proyectos afectan, creemos del caso abrir en LA ÚLTIMA HORA una amplia información, no sobre el proyecto en general, y sí sobre lo que atañe al servicio militar en Baleares.

En la Península, los mozos sirven en distinta provincia que aquella en que nacieron y deben permanecer en filas durante los TRES PRIMEROS años del total de doce que forman el servicio militar según prescribe la Ley de Reclutamiento.

En Baleares, quedan excluidos de servir en otra región que aquella en que se alistaron y permanecen sólo dos años en filas.

El mayor número de mozos llamados a filas tiende a dar la mayor instrucción respondiendo al anhelo público de llegar por medio de una gradación libre de bruscas transacciones poco prácticas, al servicio militar obligatorio.

Conveniente ha de resultar para que el general Weyler conozca y pesando todas las opiniones en pro y en contra de la reforma, para insistir en ella o modificarla dentro de las necesidades militares.

La pregunta que al país dirigimos es la siguiente: ¿Quieren los mozos seguir la suerte de los de la Península sirviendo en ella tres años, o desean servir dos en Baleares, aún suponiendo que sea algo mayor el contingente que se llame al servicio activo en el segundo caso?

Contéstese libre de pasión y prejuicios a pregunta que tanto interés entraña, no se barajen errores con verdades, ni evolucionen sensiblerías que son argumentos, ni peticiones viciosas por lo sistemáticas. Hágase llegar a los poderes públicos y muy especialmente al Ministro de la Guerra, la opinión verdadera del país, puesto que el general Weyler, con criterio abierto a la discusión, presenta a las Cortes sus proyectos de reformas militares.

Los padres de familia, las Sociedades comerciales, agrícolas, la de Amigos del País, los Ayuntamientos por medio de sus Alcaldes, las Sociedades obreras, la prensa toda, en una palabra, lo que en el país representa fuerza, aporte su opinión valiosa en la seguridad de que

siendo razonable será escuchado.

Pártase de la base de que es preciso tener Ejército, y dígame si en las condiciones que se propone si es mejor tenerlo o no regional.

No incurra la opinión en la vulgaridad de, por querer conseguirlo todo, no consiga nada.

## Más sobre la comisión

III

Otra de las acusaciones dirigidas a una parte de la prensa local por los señores García y Marif en la sesión del miércoles próximo pasado, es la de haber supuesto que la comisión que fué a Madrid gastó mucho en el viaje; y como nosotros aún cuando no hemos hablado por cuenta propia de esta cuestión, habiéndonos limitado a recoger juicios de la opinión pública, hemos merecido la honra de ser comprendidos por los dos citados señores concejales en esa parte de la prensa parcial, apasionada é injusta, nos consideramos en el deber de discutir este punto y tratar de rebatir las razones aducidas para demostrar el poco coste del repetido viaje.

Realmente no hay gasto que considerado de un modo absoluto pueda calificarse de grande ó pequeño, siendo preciso relacionarlo con otro término de comparación para poder apreciar su magnitud. Así es que comprendiendo de este modo, sin duda, el señor García, en la reunión antes citada presentó algunos datos que no pueden ser sospechosos porque seguramente han sido recogidos en buenas fuentes. Y esos datos son precisamente los que vamos a tomar como punto de comparación para comprobar si realmente los comisionados gastaron poco ó mucho en el desempeño de su cometido.

Dijo el señor García que la cantidad gastada era insignificante relativamente a la importancia de los resultados obtenidos, y añadió que el tiempo se encargaría de demostrarlo. Sin negar en absoluto la importancia y trascendencia de los resultados conseguidos, juzgamos que no son tan importantes y trascendentales que deba admitirse sin discusión lo afirmado por aquél. Sabido es que la comisión llevaba el encargo de gestionar en la Corte cuatro asuntos de interés todos para el municipio; y que de esos cuatro asuntos solamente uno, que es la aprobación del plan de ensanche, tuvo la suerte de resolver satisfactoriamente la comisión, no obstante haber procurado que los otros tres se resolvieran también en sentido favorable. Resulta de esto que la comisión consiguió una cuarta parte de lo que se proponía alcanzar, y que esta cuarta parte no era la más importante ni por sí sola puede producir las apetecidas ventajas para la población que seguramente hubiera producido si al mismo tiempo se hubiese conseguido el derribo completo é inmediato de las fortificaciones de la parte de tierra. Efectivamente, aprobado el plano de ensanche y sucediéndose las edificaciones en los solares comprendidos en el ensanche mientras subsisten por tiempo indefinido las obras de defensa, dudamos que cuando estas lleguen a derribarse, resulte tarea fácil salvar los inconvenientes que para unir la nueva población con la antigua han de originarse de la falta de la determinación previa de las rasantes y de los enlaces de las obras de canalización, así de las aguas potables como de las sucias.

Leyó además el señor García para demostrar sus tesis varios datos numéricos expresivos de las cantidades gastadas por varias comisiones del ayuntamiento que desde el año 1875 al 1898 del siglo próximo pasado, fueron a Madrid con el objeto de gestionar también asuntos de interés para el municipio. Del examen de estos datos resulta que la comisión que más se excedió gastó en su viaje 6,186 pesetas cantidad como se ve muy inferior a la gastada por la comisión que hoy se discute. Se dice que esta última constaba de mayor número de individuos y permaneció fuera de la isla más tiempo que aquella. A esta obser-

vacación nos proponemos contestar en el curso de este trabajo.

Ahora siguiendo el cálculo del señor García que redujo a dietas las cantidades gastadas por cuatro de dichas comisiones que realizaron viajes en el último cuarto del siglo pasado, veremos que dos de ellas gastaron por día y por persona cantidades inferiores a las que gastó la comisión actual (44 pesetas una y 49 la otra). Las otras dos gastaron respectivamente 58'30 pesetas y 67 pesetas por día y persona, habiendo superado por consiguiente a la actual.

Aún cuando de esos datos comparativos que acabamos de consignar no resulta realmente un argumento de gran fuerza para demostrar lo que se proponía el señor García, no estará demás añadir algunas consideraciones sobre dichos datos, de las cuales va a resultar que el argumento se vuelve en contra del que lo usó.

Para apreciar la mayor ó menor importancia de las cantidades gastadas por las diversas comisiones por día y por persona, no puede prescindirse de tener en cuenta el período de tiempo más ó menos largo que una y otra invirtieron en el viaje, pues como los gastos de pasaje de ida y vuelta se hallan comprendidos en la suma total gastada, si aquel dato dejara de ser tenido en cuenta, evidentemente resultaría perjudicada la comisión que hubiese permanecido menos tiempo fuera de la isla, pues parecería haber gastado en estancias, representación, obsequios, propinas, etc., más de lo realmente invertido en dichas atenciones. De modo que, para que la comparación resulte equitativa y pueda conducir a demostrar lo que se pretende, es necesario restar de la cantidad total gastada por cada comisión la suma que los comisionados hubieron de invertir en pasajes de ida y vuelta; y entonces dividiendo el resto por el número de días, obtendremos cifras que comparadas entre sí nos dirán con exactitud cual fué la comisión que con más prodigalidad se condujo en la Corte.

Podemos fijar aproximadamente en 300 pesetas el coste por persona de un viaje redondo a Madrid.

Si descontamos de las 873 pesetas gastadas por los Sres. Ribot y Gomila en su viaje a Madrid efectuado en 1878 las 600 pesetas que hubieron de gastar en vapor y en ferrocarril, restarán 273 pesetas que divididas por 20 dietas, puesto que fueron diez los días de duración del viaje nos resultará un gasto por día y por persona de pesetas 13'65.

A los señores Ribot, Rosselló y Escifí en 1863 se les abonaron 4 075 pesetas por un viaje que duró 27 días. Descontando 900 pesetas por pasajes restan 3175 pesetas que divididas por 83 dietas acusar un gasto por día y por persona de pesetas 38'25.

En 1894 los señores Santandreu y Roca gastaron 3093 pesetas; y haciendo el mismo cálculo que en los viajes anteriores resulta un gasto por día y persona de pesetas 37'21.

Igual procedimiento aplicado al viaje que al año siguiente hicieron dichos señores con un gasto total de 6186 pesetas y 67 días de ausencia nos dará un gasto por día y persona de pesetas 48'41.

Y por fin deducidas de las 14238 pesetas las 1200 pesetas que la comisión de que nos estamos ocupando gastó en pasajes, quedan 13038 pesetas que repartidas en 232 dietas arrojan un gasto por día y persona de pesetas 51'73; siendo por consiguiente las dietas devengadas por esta comisión las que más caras ha pagado el municipio de Palma entre las citadas por el Sr. García.

Resulta pues de todo lo dicho que, sea cual fuere el punto de visto bajo el cual se considere la suma gastada por esta última comisión, aparece bastante crecida quedando por ello justificado el inusitado interés que el público manifiesta en conocer los detalles del gasto.

## Redención militar

He aquí el texto íntegro de la Real orden que publican el día 6 los periódicos oficiales:

«Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por varias Corporaciones y particulares para que se prorrogue el plazo para la redención del servicio ordinario de guarnición de los mozos del actual remplazo, útiles de revisión de años anteriores é incluidos en el sorteo

supletorio celebrado en 29 de Septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que se entienda prorrogado el plazo para la expresada redención, desde el día 1.º del mes actual, hasta cinco días después del en que se vote definitivamente en ambos Cuerpos Colegisladores el proyecto de Ley relativo a la modificación de la de 25 de Diciembre de 1899, en que se dispone el alistamiento de los mozos a los veintidós años de edad.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; debiendo tener en cuenta los que hayan de redimirse, dentro del período de ampliación que se les concede, que las operaciones de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España terminen a las tres de la tarde de los días no feriados.»

## Reglamento

### para el régimen y gobierno de los Institutos generales y técnicos.

En este reglamento, publicado estos días en la Gaceta, se dictan reglas fijando los deberes que deben cumplir el personal de los Institutos y los alumnos, y acerca de la disposición y distribución de los locales destinados a la enseñanza.

La parte del reglamento de carácter general es la que se refiere a los alumnos. «Todos tienen obligación de asistir a cátedra y de conducirse en ellas como personas bien educadas; queda terminantemente prohibido fumar dentro de los establecimientos; toda blasfemia ó palabra indecorosa será castigada por los padres ó encargados de los alumnos; a quienes se pasará la parte correspondiente; en caso de reincidencia se decretará la expulsión del alumno.

Toda provocación de obra ó de palabra de un alumno a otro será castigada del mismo modo, y lo mismo se procederá en caso de desobediencia a las amonestaciones de los dependientes del Instituto.

Se prohíbe a los alumnos dirigirse colectivamente de palabra ó por escrito a sus superiores, siendo juzgados como culpables de insubordinación los que infringieren este precepto, y debiendo ser sometidos a Consejo de disciplina.

Cuando, con objeto de anticipar las vacaciones, ó por cualquier otro motivo, los alumnos se nieguen colectivamente a entrar en clase, se abrirá una información sumaria para castigar a los promovedores del alboroto, con pérdida total del curso; y si no pudiera averiguarse quienes habían sido los culpables, quedará toda la clase excluida de los exámenes ordinarios, y en caso de reincidencia, de los extraordinarios.

En ambos casos deberá reunirse, convocada con urgencia por el director, el Consejo de disciplina, para tomar los acuerdos procedentes, sin apelación.

El alumno que eludiere sin justa causa, apreciada por su profesor, la pena que se le hubiere impuesto de copias, traducciones, lecciones, será considerado como culpable de insubordinación, y severamente amonestado por la primera vez; y en caso de reincidencia, expulsado de la clase con pérdida de curso.

Los alumnos que sin justa causa cometan veinte faltas, no podrán examinarse en junio. Cada dos faltas de lección se computarán como una falta de asistencia. Los catedráticos pasarán lista, todos los días, y cuando las familias lo soliciten, podrá el alumno ir a clase provisto de una libreta escolar, que presentará al catedrático los días que fuese preguntado, para que en ella transcriba el catedrático las notas tomadas de su lista.

## Lo ocurrido en Toledo

Con este epígrafe publica El Ejército Español el siguiente relato:

«Desde hace unos días viene hablandose insistentemente de graves sucesos ocurridos en la Academia de Infantería de Toledo.

Se hablaba de una colisión entre alumnos de distintos años, y ya anoche los periódicos de Madrid se hacen eco de las noticias particulares recibidas de la imperial ciudad.

En un principio, y por lo que llegó a nues-

tros oídos, juzgamos el hecho desprovisto de toda importancia; informes posteriores se la dan, y en vista de la publicidad que ya ha alcanzado y para impedir que se exagere lo ocurrido, hemos procurado completar nuestras noticias para poner a nuestros lectores al tanto de la verdad de lo ocurrido.

Ante todo, hemos de decir que en el ministerio de la Guerra no se tiene de ello conocimiento oficial.

Sin duda el director de la Academia espera para dar el parte el resultado del consejo de disciplina constituido para juzgar a los culpables del tumulto.

Porque ha habido tumulto, y grande.

Según parece—y conste que nos referimos a informaciones particulares que estamos dispuestos a rectificar si no resultasen exactas—la causa del disgusto ha sido la concesión que se ha hecho recientemente a tres alumnos, uno de ellos hijo del exministro de la Guerra, Sr. Azcárraga, de la facultad de simultanear el tercer año, una vez aprobado el segundo.

Esta concesión, prometida a los alumnos en pleno período de transición, después de la guerra, entre los antiguos cursos abreviados y la vuelta a la normalidad reglamentaria, a fin de que los alumnos a quienes comprendía tuviesen algún estímulo para continuar sus estudios, ha sido recientemente sancionada por el Real orden resolutorio de instancia promovida por aquellos tres alumnos. Su conocimiento produjo gran excitación en la Academia, dividieron los pareceres en su apreciación, y mientras algunos alumnos de segundo año no protestaban contra ella, el resto de la promoción y unánime la de tercer año hacían patente su oposición y su disgusto.

El día 28 del mes pasado, y con ocasión de hallarse todos los alumnos en el patio, se encendieron los ánimos, llegaron a las manos los que de distinta manera opinaban, y antes que acudieran a poner paz los profesores, es decir, en brevísimo tiempo, se estuvieron pegando los contendientes.

Restablecido el orden por la sola presencia de los profesores, fueron curados de contusiones sin importancia cuatro alumnos, sin que desde entonces haya vuelto a turbarse la paz del establecimiento.

Estas son las únicas noticias que, de lo ocurrido en Toledo y de su origen, tenemos.

Se formó consejo de disciplina, se envió muchos alumnos a la corrección, y del resultado de las actuaciones no sabemos nada todavía.

Como se ve por esta relación, que juzgamos exacta, los hechos, aun teniendo importancia, no presentan la gravedad de que algunos informes incompletos los han querido revestir.

Por nuestra parte, mientras no conozcamos las referencias oficiales, hemos de limitarnos a narrar simplemente lo que sabemos, reservando para cuando podamos juzgar con datos cuya exactitud no sea íceto dudar, los comentarios a que se presta tan lamentable sucesos.

## INFORMACION

### Uetami

En su salón de estudio cuyas paredes cubren coronas que tejen el entusiasmo de los más exigentes públicos de Europa retratos de los grandes maestros y de compañeros de arte Gayarre, Stagno, la Cepeda y tantos otros con cariñosas dedicatorias nos recibió esta mañana Uetami.

Marcha a Madrid contento, animoso, seguro de que su arte vencerá en la lucha. Para muchos Uetami había olvidado el arte entregándose a su sport favorito, la caza.

Para los que le conocemos no era un secreto que Uetami volvería a la escena.

En la ventajosa escritura que firmó París se obliga Uetami a cantar en el Real dos operas semanales, nueve al mes, cobrando por función 500 pesetas.

El doble cobró Uetami en sus tiempos de ruidosos triunfos.

No quiso entrar en las corrientes modernas, la música de Wagner, es para él selva virgen donde entre respetuoso y temeroso no entró.

Las operas escogidas por Uetami mueren por falta de cantantes más que por la desviación del gusto del público.

En el Real, donde es tan querido y lleva ya tantos años de no figurar en el cartel cantará 12 operas del repertorio antiguo, en las que figuran Los Ugonotes, Puritanos, Me





VAPORES CORREOS

SAIDAS DE PALMA

Para Barcelona los martes, jueves y viernes a las 6 tarde (directo) y los domingos a las 5 tarde (via Alcudia).

Para Mahón los miércoles a las 2 tarde (via Alcudia) y los sábados a las 5 tarde.

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona los lunes, miércoles y sábados a las 7 de la mañana y los jueves a las 9 de la mañana (via Alcudia).

FERRO-CARRILES

Trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanitx).

De Manacor hasta Palma, a las 7:30 (mixto) 0:30 mañana y 5:15 tarde. De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, a las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Ramales).

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma. Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.

NO MAS PELO BLANCO

Tintura del Doctor Jimeno

para tñir el pelo de color castaño obscuro ó negro ó de él. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PEBETAS. Venta en droguerías y perfumerías.

VIAJE DE RECREO A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH

y visita al lago de los franceses descubierto por Mr. E. A. Martel (1896) en el término de Manacor. IDA Y VUELTA EL MISMO DIA. Precio de entrada a las mismas De una a cinco personas. 7:50 pesetas. Por cada persona de aumento. 1:50

El Jara e Pagliano

depurativo y refrescante de la sangre DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO sobrino del difunto prof. Girolamo Pagliano

presentado al Ministerio del Interior-Director de Sanidad que nos ha concedido la venta Premiada en la Exposición Nacional Farmacéutica 1894 y en la Exposición Nacional de Higiene 1900 con medalla de oro.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la Meditación sulfurosa cumpliendo con ventaja el uno de todos los requisitos de agua y de baños sulfurosos.

Ne más esopa, ni canas, ni enfermedades DE LA CABEZA

EL TRICOFERO PADRO

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. Se aplica de 1 a 2 veces al día con un suavísimo de aplicación.

IMPOTENCIA, Debilidad genital, Spermatórrrea y Estérilidad

CURACION rápida con la recombina FOMADA FORTIFICANTE de Rodríguez de los Ríos. Es una viva y produce efectos maravillosos de la primera fricción. Es eficaz en la mayoría por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia.

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

Preparación más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, estomas crónicos, fiebre tifoidea, enfermedades consumptivas, inspección, debilidad genital, parálisis nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermos tales como: escorbuto, raquitismo, serofulmó, etc.

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los misos y de los enfermos, por reunir cual ninguna entre las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

SE VENDE un trozo de caballo con sus guardaciones y una gatera. También se vende un caballo en el carrerón. Informes: Hospital de la calle de San Miguel.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS DOMICILIO SOCIAL-MADRID CALLE DE OLÉZAGA, NÚM. 1-(Paseo de Recolectos)

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLTURO del doctor Padro Regenerativo y depurativo de la sangre

NO MAS VELLO. 18 años de éxito con la mejor garantía de que los Polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo.

HERPES 'CURASE CON EL LINIMENTO SEGANTE ANTI-HERPÉTICO' ROVER Premiado en la Exposición anexa al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Masera. CATARROS, Bronquitis crónicas y toses persistentes. Se curan con el Licor de Brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CENTRO DE ANUNCIOS Juan González Plaza Sta. Eulalia, 10-Palma de Mallorca UNICO EN SU CLASE EN BALEARES

TARIFA DE PRECIOS QUE RIGE DESDE 1.º JULIO 1900 Anuncios en 1.ª página 4 pias. 0'30 la línea corta de 7 cms. del cuerpo 8.º

ANUNCIOS MORTUORIOS Tarifas de precios que empiezan a regir desde el día 1.º de Octubre de 1900 para cada uno de los periódicos cuya sección de anuncios está cedida al Centro de Anuncios

SE VENDE un caballo de linaje rables condiciones de 4 años de edad y 7 1/4 palmos de talla con su corropo diente caratón y de 100 libras.

GLUTEN ALIMENTICIO sustancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor nutritivo está al nivel de la Albumina, Caseína y Fibrina.

ORO Se desea adquirir toda clase de monedas y alhajas del mismo metal. No farses de otros anuncios sin antes saber el precio de la casa. MONJAS NÚM. 10, ENTE.